

## DECRETO 4910 DE 2009

(diciembre 16)

por el cual se acepta la renuncia del Gobernador del departamento del Guaviare y se deroga el Decreto 1046 del 27 de marzo de 2009.

El Ministro del Interior y de Justicia de la República de Colombia, delegatario de funciones Presidenciales en virtud del Decreto 4818 de 2009, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 303 de la [Constitución Política](#) y 66 de la Ley 4ª de 1913, y

### CONSIDERANDO:

Que el señor Oscar de Jesús López Cadavid fue elegido como Gobernador del Departamento del Guaviare para el período constitucional 2008-2011;

Que el señor Oscar de Jesús López Cadavid, Gobernador del departamento del Guaviare, mediante escrito radicado en la Presidencia de la República el 20 de noviembre de 2009, presentó renuncia irrevocable al cargo de Gobernador del Departamento del Guaviare;

Que el inciso 3º del artículo 303 de la [Constitución Política](#), determina que: “Siempre que se presente falta absoluta a más de dieciocho (18) meses de la terminación del período, se elegirá gobernador para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de dieciocho (18) meses, el Presidente de la República designará un Gobernador para lo que reste del período, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el gobernador elegido”;

Que por lo anteriormente expuesto, se considera procedente aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar de Jesús López Cadavid, al cargo de Gobernador del departamento del

Guaviare.

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar de Jesús López Cadavid Gobernador del departamento del Guaviare, cargo para el cual había sido elegido el 26 de octubre de 2007, para el periodo constitucional 2008-2011, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente decreto.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1046 del 27 de marzo de 2009.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 2009.

FABIO VALENCIA COSSIO

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fabio Valencia Cossio.